

Santiago, 11 de abril de 2024.

Boletín de Postulación N°2

Fondo CNTV 2024

Postulantes Fondo CNTV 2024:

A través de este segundo boletín, ampliaremos la información de las bases del Fondo CNTV 2024; de las preguntas más frecuentes; del funcionamiento del sistema y entregaremos recordatorios importantes que creemos serán de utilidad para ustedes.

En primer lugar, insistimos en recalcar la importancia de leer y analizar las bases del concurso. En estas, encontrarán toda la información que requieren para una correcta postulación.

SISTEMA DE POSTULACIÓN

El sistema de postulación en línea lo encuentran en: **fomento.cntv.cl**, el mismo debe ser usado en el navegador **Mozilla Firefox en su versión más reciente**.

Sobre paso 5:

Al inicio de este paso, se solicita ingresar el monto solicitado al CNTV, con el siguiente alcance: **Restando el monto de imprevistos**.

Para aclarar lo anterior, se indicó en el mismo campo la observación "Sin contar el monto de imprevistos"

Al mismo tiempo, se agregó en "Ayuda Paso 5" el siguiente texto con un ejemplo:

En este paso se debe reflejar la información del Formulario de Presupuesto 2024.

Al inicio de este paso, deberás ingresar el monto solicitado al CNTV (sin imprevistos), es decir, deberás restar al "Monto solicitado al CNTV" el "Total de imprevistos".

Ejemplo: Si el **monto solicitado al CNTV es \$103.437.432** y el total de imprevistos (que está incluido en el monto anterior) es de **\$4.925.592**, usted debe restar:

Monto solicitado al CNTV :	\$103.437.432
Total Imprevistos :	\$4.925.952
Resultado :	\$98.511.840 *

***(ESTE ES EL MONTO QUE DEBE INGRESAR COMO MONTO SOLICITADO AL CNTV)**

Luego, usted **ingresa el porcentaje de imprevistos y el sistema arrojará el mismo total de imprevistos que su formulario de presupuesto**, y luego en el resumen, usted podrá observar que se sumarán ambos.

De todas formas, le recordamos que de acuerdo a las bases 2024 en su punto 3.3.5 "Presupuesto", se indica que: Si hay inconsistencias entre los montos de los distintos documentos (Presupuesto, ficha técnica , descripción general, etc.), se considerarán como montos válidos los contemplados en el formulario de presupuesto.

Esperamos que tengan una exitosa postulación.

Atentamente,

Departamento de Fomento

Consejo Nacional de Televisión.